Administración
NACIONAL DE NAVEGACIÓN
Y PUERTOS

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 08 de noviembre de 2018.-

Señor
Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E. S. D.

JUSTIFICACION DE ANTICIPO

La ANNP ha establecido la entrega de un Anticipo del 30%, con el fin de que el contratista adjudicado pueda cubrir los costos iniciales que implican la instalación de las básculas, como ser:

- Trabajos pertinentes para el estudio de suelo
- Gastos de traslado de maquinarias y/o equipos para el inicio de los trabajos de construcción de la base para su correspondiente instalación.
- Adquisición y compra de materiales de construcción y demás insumos.

Teniendo en cuenta las obras civiles, previamente necesarios para una correcta instalación de los bienes y el tiempo requerido para su puesta en marcha, se otorga la entrega del anticipo al contratista adjudicado, estableciendo como requisito la presentación de una garantía del 100% del monto anticipado, a efectos de salvaguardar los intereses institucionales.

Atentamente.

P.A.

Ricardo A. Cuquejo C.
Gerente
ANNP | Gerencia de UOC